Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO

CONTRATO No.	438 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO:	19 DE MARZO DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
ENTIDAD CONTRATISTA:	NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS
PLAZO DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($30.760.000.00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($30.760.000.00)
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	100%

En Santiago de Cali, instalaciones de la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**, se reunieron por una parte: **ANA CECILIA COLLAZOS AEDO** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.959.897 de Cali, en su calidad de Secretaria General de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**, debidamente delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110-0947 de 16 de noviembre de 2023, y por la otra; la señora **ROSA MARIA AGUDELO AYERBE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.988.502 de Girardot (Cundinamarca), en su calidad de Representante Legal de **NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS**, Nit. No. 805.017.188-0, con el objeto de liquidar de común acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- Que se contó con el Estudio del sector (folios 5-8 carpeta 1) y Estudio previo (folios 9 a 13, carpeta 1) de del proceso de contratación SABS No. 279 de 2024.

- Que se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1239 del 04 de marzo de 2024, expedido por la Dirección Financiera-Grupo de Presupuesto (folio 17, carpeta 1).

- Que, el 19 de marzo del 2024, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. COT 438 de 2024, entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS, suscrito por el Secretario General (E) de la CVC y el Representante Legal NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS, (folio 61, carpeta 1)

- Que se contó con el Certificado de Registro Presupuestal No. 1223 del 20 de marzo de 2024, expedido por la Dirección Financiera-Grupo de Presupuesto (folio 64, carpeta 1)

- El acta de inicio se firmó el día 21 de marzo de 2024, por el Supervisor del contrato y la Representante Legal del contratista, (folio 67, carpeta 1).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión CVC No. 438 de 2024, fue suscrito por el señor **OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.548.111 de Roldanillo (Valle), en su condición de Secretario General (E) y la señora **ROSA MARIA AGUDELO AYERBE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 31.988.502 de Girardot (Cundinamarca), en su calidad Representante Legal de **NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS,** con Nit. 805.017.188-0. (folios 61, carpeta 1).

3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistentes en la publicación de avisos de ley y mensajes de educación ambiental de la CVC.

En desarrollo del objeto contractual el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

- Publico avisos de Ley de reglamentación de corrientes según Decreto 1076 de 2015
- Publico las convocatorias a las audiencias públicas, la ordenación y formulación de los planes de ordenamiento de cuentas hidrográficas y las sustituciones pensionales.
- Publico avisos con contenidos educativos o informativos que permitan generar cambios de cultura.
- Publico los avisos en el tamaño y la fecha que el supervisor designado por la CVC indicó, a través de correo electrónico.

4. DURACIÓN

El plazo inicial del contrato de prestación de servicios en referencia, fue a partir de la suscripción del acta de inicio 21 de marzo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024. (Folio 67, Carpeta 1).

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato fue adelantada por **Beatriz Eugenia Canaval Toro,** Profesional Especializado de la Secretaria General, identificada con cédula de ciudadanía No.67.002.477 expedida en Cali (Valle del Cauca), quien mediante memorando 0210-313412024 fue designada por **Ana Cecilia Collazos Aedo** en calidad de Secretaria General de la CVC, (folio 62, carpeta 1).

6. GARANTÍAS

La Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, el día 21 de marzo del 2024, aprobó las garantías constituidas por el contratista NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS, en concordancia con el Contrato CVC No. 438 de 2024, así:

- Aseguradora: Suramericana
- Póliza No. 3880182-8
- Expedido el 19 de marzo de 2024 (Folio 65-66, Carpeta 1).

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento del contrato	19/03/2024 - 01/07/2025	$ 6.152.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/03/2024 – 31/12/2027	$ 2.460.800

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa **NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS**, prestó a satisfacción el servicio en los términos pactados contractualmente, según consta en el Acta de Entrega y Recibo Final suscrito por las partes intervinientes de fecha 23 de enero de 2025. (folio 219, carpeta 1).

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR
Primer pago (Folio 82, Carpeta 1)	22/04/2024	$ 1.360.800.oo
Segundo pago (Folio 97, Carpeta 1)	21/05/2024	$ 907.200.oo
Tercer pago (Folio 115, Carpeta 1)	21/06/2024	$ 7.000.000.oo
Cuarto pago (Folio 128, Carpeta 1)	19/07/2024	$ 907.200,00
Quinto pago (Folio 144, Carpeta 1)	09/08/2024	$ 4.000.000,00
Sexto pago (Folio 160, Carpeta 1)	17/10/2024	$ 907.200,00
Séptimo pago (Folio 179, Carpeta 1)	21/11/2024	$ 4.000.000,00
Octavo pago (Folio 179, Carpeta 1)	21/11/2024	$ 453.600,00
Noveno pago (Folio 204, Carpeta 1)	23/12/2024	$ 1.360.800,00
Ultimo pago (Folio 222, Carpeta 1)	23/01/2025	$ 9.863.200,00
	TOTALES	$ 30.760.000,00

9. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	Balance económico del contrato	
Valor Inicial del contrato	$ 30.760.000.oo	
Valor adición	-	
Valor Pagado		$ 30.760.000.oo
Saldo a restituir a favor de la CVC		$ -
Suma total	$ 30.760.000.oo	$ 30.760.000.oo

10. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el contratista, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	FECHA	FOLIO Y CARPETA
9465742598	Marzo de 2024	Folio 69, carpeta 1.
9467490089	Abril de 2024	Folio 102, carpeta 1
9468536913	Mayo de 2024	Folio 117, carpeta 1
9470100502	Junio de 2024	Folio 134, carpeta 1
9473237858	Agosto de 2024	Folio 150, carpeta 1
9475563136	Septiembre de 2024	Folio 167, carpeta 1
9477521748	Octubre de 2024	Folio 197, carpeta 1
9478815740	Noviembre de 2024	Folio 214, carpeta 1

11. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Contrato en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Resolución CVC 0100 No. 0110 -0045 del 13 de enero de 2020 *"Por medio de la cual se expide la 3ª versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC*, siendo revisada y aprobada por el Contratista. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva el Contrato Interadministrativo CVC No. 438 de 2024 del 19 de marzo de 2024, suscritos entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC y **NUEVO DIARIO DE OCCIDENTE SAS**, por haberse cumplido su objeto y obligaciones tal como se encuentra consignado en los puntos de la presente acta.

SEGUNDA: Conforme con el balance de ejecución del presente Contrato y con la firma de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia no se podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, contenidas en la póliza de cumplimiento.

Forma parte de la presente Acta de Liquidación Final, la certificación de paz y salvo por concepto de obligaciones parafiscales, salariales y prestacionales a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal.

Se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, en fecha 10 JUN 2025

POR LA CVC,

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA

ROSA MARIA AGUDELO AYERBE
Representante legal